



REPRESENTACIONES - TRAMITES
Y SERVICIOS ADUANEROS

GARCIA AVILES 520 Y AGUIRRE 2do.Piso - Of. 207 - 5to.Piso Of. 503 Télex: 04-42352 TRASER ED.
Teléfono: 2530-282 • 2512-318 • 2510708 • P.O.BOX 09-01-4031 • Fax: (093-4) 2323478
Cell: 099 427063 • 097 004710 / 11
E-mail: retraser@micomel.net • E-mail: retraser@ecua.net.ec
GUAYAQUIL - ECUADOR

EMBARQUES Y DESADUANIZACION DE MERCADERIAS: MARITIMO-AEREO-TERRESTRE-POSTAL

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE RETRASER CARGO EXPRESS SA

Durante el ejercicio del 2003, puedo indicar lo siguiente:

En mi calidad de COMISARIO DE RETRASER CARGO EXPRESS S.A me permito elevar el presente informe a consideración de Ustedes, una vez que ha concluido el ejercicio fiscal para el año 2003.

He examinado el libro de Actas, el Expediente de Actas, el Registro de acciones y accionistas y el talonario de Acciones. Todos estos libros han sido foliados y rubricados por la suscrita y se encuentran al día.

En mi opinión la administración de RETRASER CARGO EXPRESS S.A a dado cumplimiento de las Normas Legales, establecidas en las leyes de la República, Reglamentos y Estatutos de la Compañía; y, se han cumplido con las resoluciones emitidas por las Juntas Generales de Accionistas.

La empresa esta organizada de tal forma que se emiten diariamente un reporte de ingresos y depósitos en Bancos, estos son verificados por contabilidad y llevan el visto bueno de gerencia.

El movimiento financiero fue normal, los estados financieros son bastantes explícitos y se ha cumplido con la normas de facturación y Retenciones en la fuente, del Impuesto a la Renta e I.V.A.

Las cifras que constan en los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2003 y analizados por la suscrita, guardan correspondencia con los saldos de los Libros de Contabilidad. Sin duda se han observado las Normas Ecuatorianas de Contabilidad vigentes y los principios de contabilidad Generalmente aceptados, así como se han dado cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de facturación y demás resoluciones emitidas por el SRI

Por lo expresado, me permito recomendar la aprobación de los Estados Financieros correspondientes al año 2003.

Atentamente,

Ing. Linda Altamirano Baquerizo
COMISARIO



15 JUL. 2004